



Concejo de Cizur Menor

CENDEA DE CIZUR
(Navarra)

PLIEGO CLÁUSULAS TÉCNICAS

QUE REGIRÁ EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DENOMINADO "ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA COMIDA POPULAR ENMARCADA DENTRO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE CIZUR MENOR EN EL FRONTÓN DE CIZUR MENOR".

1.- ANTECEDENTES:

El Concejo de Cizur Menor anualmente, viene desarrollando sus fiestas patronales el fin de semana más próximo al día 8 de septiembre Fiesta de la Natividad de la Virgen María.

De los actos programados, a los efectos de este pliego técnico, se desarrolla una comida Popular en el frontón de Cizur Menor.

El número de personas que asisten a la Comida Popular está en función de la capacidad de acogida del lugar de celebración, así como del número de personas que formalizan la reserva, pero del histórico de otras celebraciones se puede concretar entre 450 adultos y 150 niños.

2.- MENÚ BASE:

El menú objeto del Servicio será el siguiente:

Menú adultos:

- Ensalada, chorizo a la sidra, tortilla de bacalao.
 - Chuleta o lubina a la brasa
 - Postre: Tarta o nueces y queso con dulce de membrillo.
- Pan, café y bebidas (vino y sidra) y licores.

Menú infantil:

- Jamón.
 - Croquetas.
 - Costillas de cordero con patatas.
 - Postre: Helado.
- Pan, refrescos y agua.

-Otros Servicios:

Suministro de sillas, mesas y su instalación en el lugar donde se desarrolla el servicio, servicio a las mesas del menú, concluido el mismo, retirada de mesas y sillas.

-Precio por cada menú servido:

- * Menú adultos: 40 € (IVA no incluido).
- * Menú infantil: 16 € (IVA no incluido).

-Precio alquiler mesas y sillas:

2,5 € / comensal (IVA no incluido).

3.- COMPROMISO DE ATENCIÓN A SITUACIONES ESPECIALES: CELIACOS Y ALERGÍAS, ETC.

El hecho de participar en el concurso, supone aceptar por los licitadores el compromiso de atención a las personas que manifiesten situaciones especiales (celiacos, alergias, etc). planteando en este caso directamente al comensal alternativas al menú base.

4.- COMIDA POPULAR 2025:

Para el primer servicio: Día 6 de septiembre de 2025, se establece como lugar de prestación el frontón concejil de Cizur Menor, a las 14:30 horas.

Número de Comensales: 450 personas adultas y 150 niños

Precio del contrato (Base de licitación): 21.900 € (IVA excluido).

5.- SERVICIOS AÑOS PRORROGADOS:

Para supuesto de aplicación de prórrogas por resto de años, el número de comensales y lugar de celebración y menú, se mantendrá el adjudicado por menú / servicio según precio de adjudicación, desarrollándose el servicio en el frontón de Cizur Menor.

El día y hora de prestación del Servicio será notificado anualmente al adjudicatario (antes del 30 de marzo del año en curso), mediante comunicación por correo electrónico que designe la adjudicataria.

Número de comensales: se notificará a la adjudicataria una semana antes de la celebración.

6.- SEGUROS:

La adjudicataria presentará copia del Seguro de Responsabilidad Civil con póliza en vigor que responda a los daños y perjuicios que se puedan derivar de la prestación del servicio. Dicha copia se presentará con la presentación de la documentación por parte de la empresa adjudicataria para el primer año; resto de anualidades de aplicarse la prórroga, se presentará recibo del seguro en vigor.

7.- PRÓRROGAS:

Anualmente, se prestará consentimiento expreso por el órgano de contratación antes del 30 de marzo de la fecha prevista para el servicio; en dicha comunicación se determinará lugar de celebración, fecha y resto de particularidades que puedan derivarse de su cumplimiento. Efectuada la notificación mediante comunicado notificado al correo electrónico designado por la adjudicataria, dispondrá de 10 días para admitir o rechazar la prórroga, la no contestación supondrá la aceptación de la prórroga en todos sus términos para la prestación del servicio de ese año.

Plazo en años de la prestación con posibles prórrogas: 2025, 2026 y 2027.

8.- PRECIO:

Se establece como precio del contrato, el referido al total del Servicio del año 2025, que se determina como precio máximo a oferta 21.900 €.

La factura se referirá al número de comensales que resulte de tal reserva anual.

NOTA: No se aceptarán y se rechazarán aquellas ofertas que superen los 21.900 €, precio base de licitación.